

Jurisdiccion y Residencia en adober el ^o dia 20 de Mayo
de Cofesor Maria Abogado de los R^{os} Convefor God^o
Capitan Aguerria de ella por V. M. los Cavalleros
Capitulares q^{os} por Vindico qual q^o de Se A
do lo Vigte

Sive memorial de D^o Pedro Mazarin faraxa
cino de esta villa, q^o Maicordomo de la V^{na} Cruz
por el que replica de esta villa de esta nombra
por Capitan para el Mar de esta funcion de
V. M. Reliquia a D^o D^o Lopez Munoz hijo de
Juan Pedro Munoz, atendiendo a las Tercun
cion que expresa de Memorial q^o de esta villa
de esta Acordo nombra q^o nombra para de

Udadela^{ma}
Cruz

de por Capitan a los D^{os} D^{os} Lopez Munoz
Secharon Vuestro enre los Cavalleros Capitan
larer para la vela de la V^{na} Cruz en el 1^o
en el dia de Santa Gloria por lo qual se man
ro en su funcion quedando Acordo de los
t^oo primero que valgan llevar las and
q^o de sea viguenter el patio en las 1^{as} 2^{as}
cioner = daverera en la Torre de sea aoch

Venores God^o y Alferes mayor deocho adier
Venores D^o Jph Carreno Melgarex y
Nicolan de Cuereat de sea adoce D^o Flor
de Mata y D^o Manuel Portillo, de sea ad
Venores de V. M. D^o D^o Navarro y D^o Juan
diano = deo q^o aduano los Venores D^o Mego
de Mader y D^o Diego Melgarex de Aguil
de quatro de sea en la mañana los